

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto se trasladará fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 23 de febrero del corriente año, en horas de la noche.

Que en virtud de ello corresponde que la Vicepresidenta 1° de la Cámara, Legisladora Myriam MARTINEZ, quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de quien suscribe.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

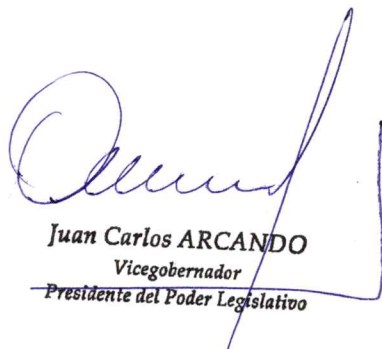
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 23 de febrero del corriente año, en horas de la noche, la Vicepresidenta 1° de la Cámara Leg. Myriam MARTINEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo hasta el regreso del suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

100 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo